



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

22

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Estado de Gastos

I	GASTOS DE PERSONAL	357.532,86
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	513.900,00
III	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.974,92
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total	963.007,78
	A2) Operaciones de Capital	
VI	INVERSIONES REALES	436.470,39
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	436.470,39
	Total No Financieras	1.399.478,17
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	19.062,00
	Total Financieras	19.062,00
	Total Gastos	1.418.540,17

Estado de Ingresos

I	IMPUESTOS DIRECTOS	430.450,55
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.420,68
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	189.610,08
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	470.516,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	43.013,48
	Total	1.159.011,17
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259.529,00
	Total	259.529,00
	Total No Financieras	1.418.540,17
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Ingresos	1.418.540,17



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://belverdecinca.sedelectronica.es>]. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Belver de Cinca, 29 de diciembre de 2025. El Alcalde, Francisco Javier Carrasquer Ferrer.